

RESPUESTA DE OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 032- 2015

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO SENDERO TURISTICO ECOVIA DEL MUNICIPIO PUERTO NARIÑO A SAN MARTIN DE AMACAYACU, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

Se publican respuestas a las observaciones planteadas por los interesados a las Condiciones Particulares del proceso de invitación abierta FNT-034-2015 que tiene por objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO SENDERO TURISTICO ECOVIA DEL MUNICIPIO PUERTO NARIÑO A SAN MARTIN DE AMACAYACU, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”. Se aclara que, aunque el término para plantear observaciones feneció, es procedente contestar las observaciones planteadas, toda vez que del análisis de las mismas se evidenció la ausencia en los términos de la exigencia de documentos jurídicos indispensables para llevar a cabo el proceso de contratación.

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS INGENIERIA PEYCO Y SERINCO Miércoles 10 de junio 11:19 am

OBSERVACIÓN 1. El proponente requiere aclaración sobre si es necesaria o no, como documento jurídico habilitante, la presentación de garantía de seriedad de la propuesta dentro del proceso de Invitación Abierta FNT-032-2015.

Respuesta Observación 1. La garantía de seriedad de la propuesta se solicita de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación; la exigencia de que los participantes en los procesos de contratación de FONTUR constituyan una garantía de seriedad de sus ofertas, permite que a tales procesos de selección, sólo se presenten aquellas personas con la capacidad técnica y financiera suficiente como para llevar a buen término la ejecución del contrato de que se trate en caso de que éste les sea adjudicado, asegurando la celeridad y eficiencia de los mismos.

En el presente proceso de contratación, de acuerdo a la consideración anterior, el Manual de Contratación de FONTUR y dada su cuantía superior a los 375,1 SMLMV, es necesario exigir la póliza de garantía de seriedad de la propuesta, exigencia que no se encuentra plasmada en las condiciones particulares pero que será incorporada mediante ADENDA.

COMITÉ EVALUADOR